



XXX

**TORREÓN**  
gente**trabajando**

TORREÓN, COAH. A 10 DE DICIEMBRE DE 2012

OF.No.REG/R4/12/2012

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DICTAMEN EMITIDO EN LA QUINUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2012, RELATIVO A LA APROBACION DE LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA No.610 PARA VENTA DE ALCOHOL, CON GIRO DE RESTAURANT BAR, SOLICITADO POR INMOBILIARIA C.R. JUAREZ, S.A, DE C.V,

NOMBRE: "REAL INN"

DOMICILIO: BLVD. INDEPENDENCIA #3595 RESIDENCIAL EL FRESNO

LICENCIA: 610

GIRO: RESTAURAN BAR

TITULAR ANTERIOR: LA LAGUNA EJECUTIVO, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JORGE JASSO LADRON DE GUEVARA

CESION DE DERECHOS: INMOBILIARIA C.R. JUAREZ, S.A. DE C.V.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE  
"TORREON, GENTE TRABAJANDO"

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION  
REGLAMENTARIA DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2013.

C.C.P. ARCHIVO





DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.  
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.

QUINUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **QUINUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCAL; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE UNA CERTIFICACION PARA **CAMBIO DE PROPIETARIO** DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 610 A NOMBRE DE "LA LAGUNA EJECUTIVO S.A. DE C.V." Y CUYO APODERADO LEGAL, LIC. JORGE JASSO LADRON DE GUEVARA, PRESENTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: "**INMOBILIARIA C.R. JUAREZ, S.A. DE C.V.**" QUIEN PRETENDE OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **RESTAURANT BAR**, EN EL HOTEL "**REAL INN**" UBICADO EN **BLVD. INDEPENDENCIA #3595** DE LA COLONIA RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD.





### CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON BASE EN EL ARTICULO 35 DE LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL CUAL SEÑALA QUE COMO REQUISITO PREVIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS O LOS PERMISOS ESPECIALES, CAMBIOS DE TITULAR, DOMICILIO O GIRO, SE REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION MUNICIPAL, ASI COMO EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO DE ACOHOLES DEL MUNICIPIO DE TORREON QUE ESTABLECE QUE LAS LICENCIAS OTORGADAS, SON PERSONALES Y SOLO PODRÁN SER EJERCIDOS POR EL TITULAR Y EN EL DOMICILIO AUTORIZADO; SU VENTA, CESIÓN, DONACIÓN, HERENCIA O PERMUTA, SÓLO PODRÁ AUTORIZARSE POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE; Y ARTÍCULO 76, FRACCION XXIII: ABSTENERSE DE VENDER, CEDER, TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO O PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE UN TERCERO DE LA LICENCIA O PERMISO TEMPORAL; SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

### DICTAMEN

UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA, CON DOS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA; **SE APRUEBA LA CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES No. 610 A NOMBRE DE "LA LAGUNA EJECUTIVO S.A. DE C.V." Y CUYO APODERADO LEGAL, LIC. JORGE JASSO LADRON DE GUEVARA, CEDE LOS DERECHOS Y EL PODER DE LA MENCIONADA LICENCIA A: "INMOBILIARIA C.R. JUAREZ, S.A. DE C.V."** PARA OPERARLA CON GIRO DE **RESTAURANT BAR**, EN EL HOTEL **"REAL INN"** UBICADO EN **BLVD. INDEPENDENCIA #3595 DE LA COLONIA RESIDENCIA EL FRESNO** DE ESTA CIUDAD.

POR SU PARTE, LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, RAZONA SU VOTO ARGUMENTANDO QUE EL MUNICIPIO NO TIENE FACULTADES PARA AUTORIZAR DICHO TRAMITE UNA VEZ





ENTRADA EN VIGOR LA LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE ES QUIEN SI TIENE DICHA FACULTAD. LO ANTERIOR AUNADO A QUE EL MUNICIPIO, EN SU LEY DE INGRESOS NO CONTEMPLA EL CONCEPTO DE "CERTIFICACION DE CAMBIO DE PROPIETARIO" POR LO QUE NO DEBE COBRARSE.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

**-COMISION DICTAMINADORA-**

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
PRESIDENTE

C.P.L UZ NATALIA VIRGIL ORONA  
VOCAL

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ  
VOCAL





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Torreón, Coahuila



**REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES**

SOLICITANTE INMOBILIARIA C.R. JUAREZ SA DE CV  
FOLIO \_\_\_\_\_  
SOLICITUD CAMBIO DE PROPIETARIO

**DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA**

DENOMINACION HOTEL CAMINO REAL TORREON  
DOMICILIO BLVD. INDEPENDENCIA 3595 OTE RESIDENCIAL EL FRESNO  
GIRO RESTAURANT BAR  
No. DE LICENCIA 610  
TITULAR LA LAGUNA EJECUTIVO SA DE CV

**DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA**

DENOMINACION HOTEL REAL INN  
DOMICILIO BLVD. INDEPENDENCIA 3595 RESIDENCIAL EL FRESNO  
GIRO RESTAURANT BAR

MEN TECNICO DE ALCOHOLES	
LICENCIA DE ALCOHOLE!	
SOLICITUD DEL TITULAR	
LICENCIA MERCANTIL	
DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS	
USO DE SUELO	
DIRECCION DE SALUD MPAL	
PROTECCION CIVIL	
ECOLOGIA	

**RINCON LA MERCED**

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

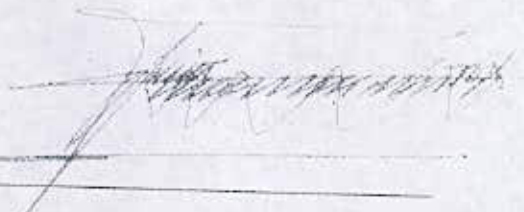
ARTICULO

CESION DE DERECHOS

FECHA: 12 DE OCTUBRE DEL 2012

POR MEDIO DE LA PRESENTE CEDO LOS DERECHOS AMPLIOS DE MI LICENCIA DE ALCOHOLES QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA LAGUNA EJECUTIVO S.A. DE C.V.

DESLINDANDOME ASI DE LA RESPONSABILIDAD QUE ME COMPROMETE DICHO DOCUMENTO, CEDIENDO LOS DERECHOS Y EL PODER A: INMOBILIARIA C.R. JUAREZ S.A. DE C.V. PARA LOS FINES QUE MAS CONVENGAN.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Jasso Ladrón de Guevara', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

LA LAGUNA EJECUTIVO, S.A. DE C.V.

LIC. JORGE JASSO LADRÓN DE GUEVARA

REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE Y FIRMA



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO



FOLIO **Nº 17074**

CUENTA **U-000446-06**

04020312

**INTRANSFERIBLE**

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

GIRO:

**RESTAURANTE CON SERVICIO DE MESEROS**

ACTIVIDAD COMERCIAL COMPATIBLE

**SERVICIOS-ALIMENTOS Y BEBIDAS-RESTAURANTES SIN VENTA DE BEBIDAS AL**

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: **INMOBILIARIA GR. JUAREZ S.A. DE C.V.**

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: **BOULEVARD INDEPENDENCIA 3595 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: **HOTEL REAL INN**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Torreón, Coah., a **12** de **OCTUBRE** de **2012**

ARQ. ARTURO LOZANO AYALA

DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

FERNANDO DEL SGDO. CORAZON FELIX AIZCORBE

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y TURISMO



NOTA: Esta licencia sólo es válida para la persona física o moral que en ella se menciona y únicamente se usará en el domicilio y con el giro especificado, así como bajo la denominación y año que se especifica bajo registro del holograma. Esta licencia deberá ser refrendada antes del 31 de enero de cada año para evitar recargos y multas.

El funcionamiento de esta licencia, será con estricto apego a las leyes y reglamentos municipales y los acuerdos que adopten al respecto el R. Ayuntamiento. Cualquier infracción o violación al Marco Jurídico Municipal, así como, los resultados negativos a los dictámenes necesarios, darán lugar a la cancelación inmediata de la presente licencia. La violación a estos requisitos cancela automáticamente los derechos consignados en esta licencia.

ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN.

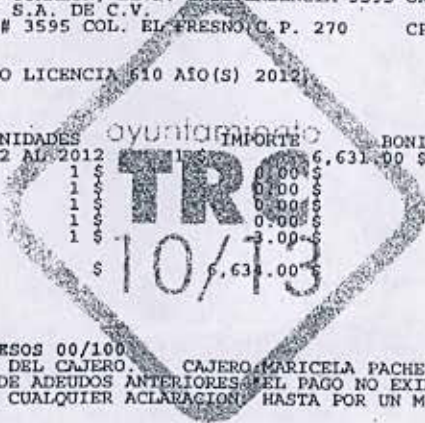
31/01/2012 12:33:55

58-22  
0-379166

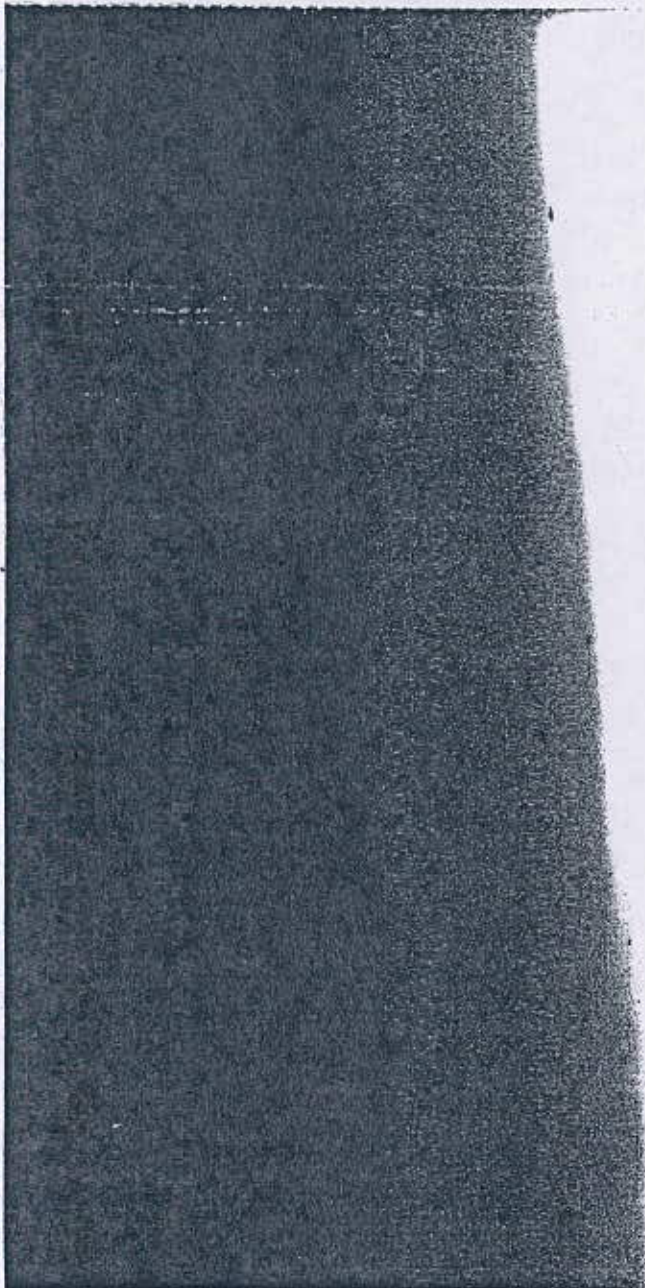
Cuenta Causante: 610 HOTEL CAMINO REAL TORREON; BLVD. INDEPENDENCIA 3595 ORIENTE RESIDENCIAL EL-FRESNO  
Nombre del Causante: LA LAGUNA EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.  
Domicilio del Causante: BLVD. INDEPENDENCIA # 3595 COL. EL-FRESNO C.P. 270 CP  
R.F.C.: LEJ 020731 AUB

EL PRESENTE RECIBO AMPARA EL PAGO DE: REFRENDO LICENCIA 610 AÑO(S) 2012  
ESTABLECIMIENTO: HOTEL CAMINO REAL TORREON

	UNIDADES	ayuntamiento IMPORTE	BONIFICACION	CEPROFI	TOTAL
REFRENDO LICENCIA ALCOHOLICOS DEL AÑO 2012 AL 2012	1	6,631.00 \$		0.00 \$	0.00 \$
RECARGOS	1	0.00	0.00 \$	0.00	0.00
MULTA	1	0.00	0.00 \$	0.00	0.00
GASTOS DE EJECUCION	1	0.00	0.00 \$	0.00	0.00
MEMORARIOS	1	0.00	0.00 \$	0.00	0.00
NOVECHAMIENTOS	1	3.00	0.00 \$	0.00	3.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 6,634.00</b>	<b>0.00 \$</b>	<b>0.00 \$</b>	<b>6,634.00</b>



ION: SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRE PESOS 00/100  
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: MARICELA PACHECO CHAVARRIA  
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES. EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR FISCAL. CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS





FOLIO

FOLIO (si se trata de solicitud o aviso complementario, indicar número de folio asignado por la autoridad en la solicitud o aviso que se complementa)



## AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión:  
13 de Agosto de 2012

## Datos de Identificación del Contribuyente

RFC: ICJ040830HW1  
 Denominación o Razón Social: INMOBILIARIA C.R. JUAREZ  
 Régimen de Capital: SA DE CV

## Tipo de Movimiento

Identificación del Aviso: Apertura de Establecimiento o Sucursal      Fecha del Aviso: 13/08/2012

## Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio ESTABLECIMIENTO

Tipo de Vialidad AVENIDA (AV.)

Calle BOULEVARD INDEPENDENCIA

No. y/o 3595  
Letra  
Exterior

Entre las Calles de FRANCISCO DE QUEVEDO y de G DE LA VEGA

Colonias EL FRESNO

Referencias Adicionales EN FRENTE DEL PARQUE ESPAÑA

Localidad TORREON

Municipio o Delegación

TORREON

Código Postal 27018

Entidad Federativa COAHUILA

Correo Electrónico 1 Imartinez@camlnoreal.com.mx

## Datos del Representante Legal

RFC: LOAG7103255D9

CURP: LOAG710325HDFPVB00